Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2015 "FABRICACION DE ALETAS PARA VENTILADOR DE ALTA PRESION DEL EXHAUSTOR DEL HORNO III" ID N° 299.015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 5 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 11 DE FEBRERO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna la ejecución del proceso de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2015 "FABRICACIÓN DE ALETAS PARA VENTILADOR DE ALTA PRESION DEL EXHAUSTOR DEL HORNO III" ID N° 299.015** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AUGUSTO ZARATE – Secretario General, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ROCIO SEGOVIA – representante UOC** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 18 de enero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 02/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 03/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 02/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel A. Lopez
Gte. Industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ENGINEERING S.A.	MA INDUSTRIALES S.R.L.	ELECTRO-MEC
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple
SIPE	1382998	1382906	---------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ENGINEERING S.A.	MA INDUSTRIALES S.R.L.	ELECTRO-MEC
SIPE N°	1382998	1382906	-------
RUC N°	80047025-7	80051658-3	2886157-3
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	Cumple

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	Cumple	Unipersonal
Autorización del Fabricante	N/A	N/A	N/A

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "*evidencia documentada que demuestre provisión del bien requerido que alcance en sumatoria el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años (2013,2014 y 2015)*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
ENGINEERING S.A.	Cumple
MA INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple
ELECTRO-MEC	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que todos los productos son de origen nacional.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple
MA INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple	Cumple
ELECTRO-MEC	Cumple	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	ELECTRO-MEC			ENGINEERING S.A.		
Ratio de Liquidez						
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Corriente	692.294.889	3.279.428.364	4.241.831.254	10.502.469.417	13.014.657.500	24.064.201.044
Pasivo Corriente	345.734.517	2.589.095.035	2.377.318.535	6.604.126.265	8.935.360.128	11.029.929.234
	2,00	1,27	1,78	1,59	1,46	2,18
			1,68			**1,74**
Ratio de Endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	0	2.589.095.035	2.377.318.535	14.442.308.652	0	18.606.924.373
Activo Total	1.466.014.621	3.961.887.391	4.889.455.702	14.442.308.652	32.007.942.642	43.581.251.250
	0,00	0,65	0,49	1,00	0,00	0,43
			0,38			**0,48**
Ratio de Rentabilidad						
No debe ser Negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Utilidad despues de Imp.	134.715.136	227.501.595	307.139.411	-306.795.230	2.736.384.816	2.009.157.782
Capital	568.189.682	568.189.692	1.895.250.556	5.028.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,24	0,40	0,16	-0,06	0,14	0,10
			0,27			**0,06**
	CUMPLE			CUMPLE		

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ingl. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

M.A. INDUSTRIALES

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014
Activo Cte.	154.448.358	131.719.421	291.505.676
Pasivo Cte.	71.374.622	36.096.285	179.931.091
	2,16	3,65	1,62
	Promedio		2,48

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2012	2013	2014
Pasivo Total	71.374.622	36.096.285	179.931.091
Activo Total	154.448.358	131.719.421	291.505.676
	0,46	0,27	0,62
	Promedio		0,45

Indice de rentabilidad

No debera ser negativo	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	7.319.203	11.921.930	15.193.880
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	0,15	0,24	0,30
	Promedio		0,23
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **ENGINEERING S.A., MA INDUSTRIALES S.R.L., y ELECTRO-MEC** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 5/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
ENGINEERING S.A.	480.400.000
MA INDUSTRIALES S.R.L.	384.592.000
ELECTRO-MEC	522.928.000

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y seis mil (Gs 553.296.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2015 "FABRICACIÓN DE ALETAS PARA VENTILADOR DE ALTA PRESION DEL EXHAUSTOR DEL HORNO III" ID N° 299.015,** a la empresa **MA INDUSTRIALES S.R.L.**por el monto de Gs **384.592.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro Millones quinientos noventa y dos Mil)** IVA Incluido, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

7.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Manuel Augusto
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5167

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.